



11

VO

Boletín

Enero - Agosto 2025

Observatorio de Violencia Hacia las Personas LGBTI+ de Honduras

KAI+





El Observatorio de Violencia Hacia las Personas LGBTI+ de Honduras KAI+ es una iniciativa de organizaciones defensoras de los derechos humanos LGBTI+ ubicadas en los municipios del Distrito Central, San Pedro Sula y La Ceiba:

Asociación Kukulcán

Grupo Generación Trans Awilix

Asociación Lésbico Bisexual Trans Feminista Ixchel

Asociación LGTB Arcoíris de Honduras

Colectiva de Mujeres Trans Muñecas de Arcoíris

Centro para el Desarrollo y la Cooperación LGBTI SOMOS CDC

Colectivo Unidad Color Rosa

Organización Pro Unión Ceibeña, OPROUCE

Aviso de derecho de autor

© 2025, Observatorio de Violencia Hacia las Personas LGBTI+ de Honduras KAI+

El contenido de este boletín es de uso libre, siempre y cuando se cite su autoría de forma clara y visible. Queda prohibida la reproducción total o parcial con fines comerciales.



PILARES KAI+



MUERTES VIOLENTAS



VIOLENCIA GENERALIZADA



PERSONAS DESAPARECIDAS



ASISTENCIA A PERSONAS REFUGIADAS EN EL EXTRANJERO

El 11vo boletín, correspondiente a enero - agosto 2025, contiene la sistematización de los 4 pilares del Observatorio de Violencia Hacia las Personas LGTBI+ de Honduras KAI+, con el fin de visibilizar y denunciar ante la comunidad nacional e internacional, el contexto de violencia y estigma y discriminación.

El Observatorio KAI+, recopiló información a partir de fuentes verificadas, incluyendo organizaciones gubernamentales y CONADEH, Para ello, se ejerció el derecho de acceso a la información conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública; así como organizaciones LGTBI+ defensoras de derechos humanos, otras organizaciones de sociedad civil, medios de comunicación, atención a quejas y denuncias de las víctimas, redes sociales y testimonios documentados de personas cercanas a las víctimas.



Observatorio de Violencia Hacia las Personas LGBTI+ de Honduras KAI+

Misión

Generar espacios científicos de discusión que promuevan Políticas Públicas para el respeto y garantía de los derechos fundamentales de las personas LGBTI+.

Visión

Ser referente en la visualización del contexto de derechos humanos, violencia y desaparición forzosa de poblaciones colocadas en condición de vulnerabilidad, para lograr la reducción de las tasas de estigma y discriminación, así como, la creación de Políticas Públicas y garantías estatales para el respeto de los derechos y libertades fundamentales.



MUERTES VIOLENTAS



565

2004 a 2024

Muertes violentas de personas LGBTI+ registradas
históricamente

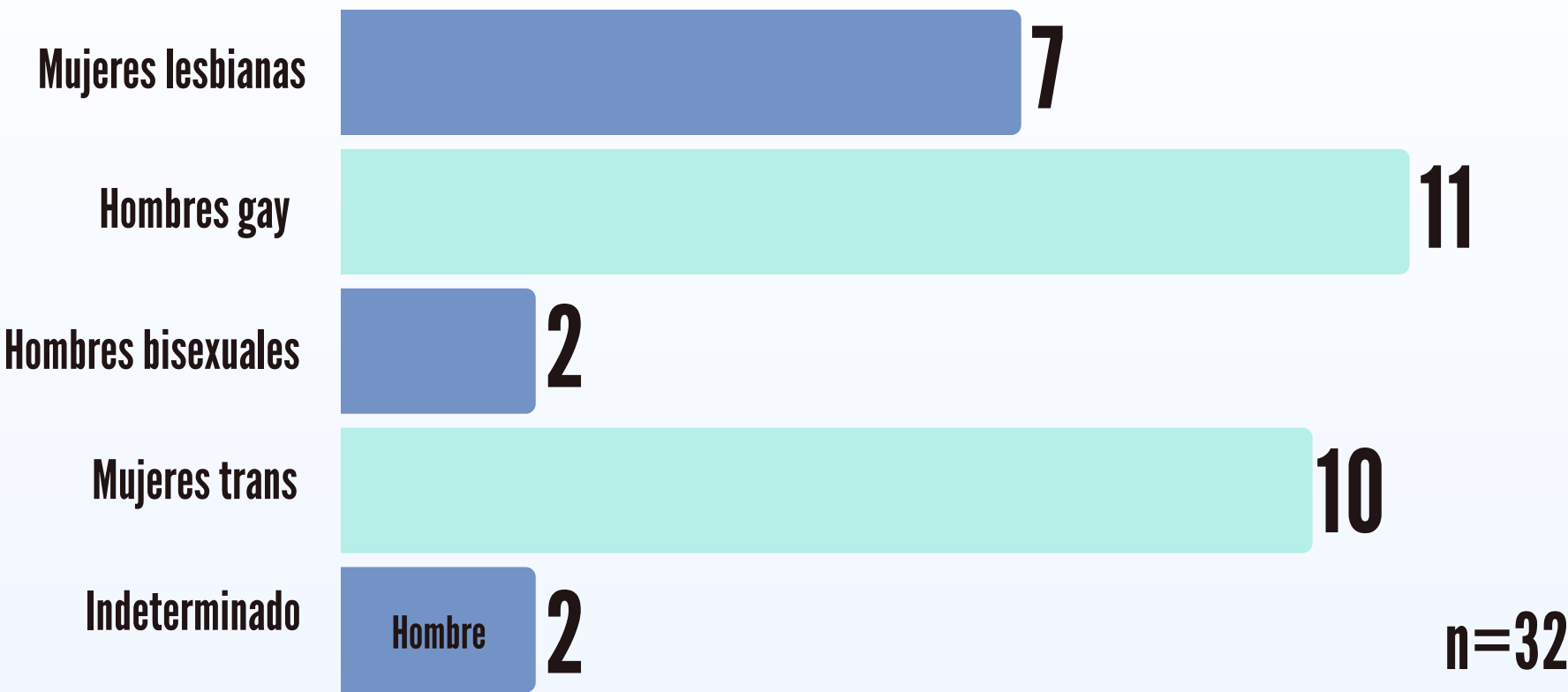
32

**Enero a Agosto
2025**

Muertes violentas de personas LGBTI+
registradas en 2025

La muerte violenta o de causa no natural se considera aquella cuyo origen es traumático (mecánico, físico, asfíctico, tóxico, térmico, etc.) y cuyo estudio médico legal corresponde a un homicidio, suicidio o accidente. (Rando, Medina, & Calvo, s.f.)

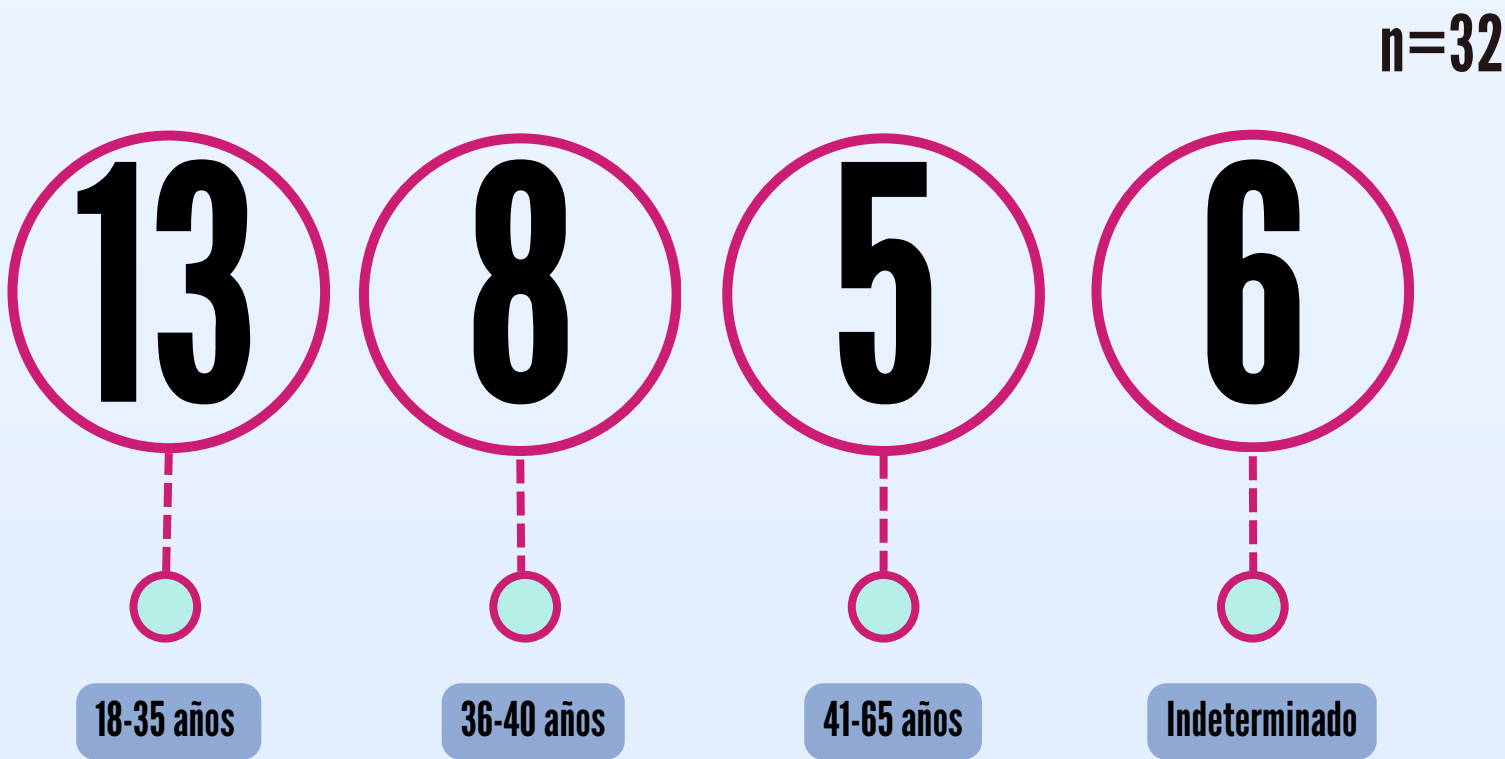
Gráfico 1:
Muertes violentas registradas según tipo de población, enero a agosto 2025



Ministerio Público, Observatorio de violencia hacia las personas LGBTI+ de Honduras KAI+, 2025

De las 32 muertes violentas hacia personas LGBTI+ registradas en el período, (7) mujeres lesbianas, (11) hombres gay, (2) hombres bisexuales, (10) mujeres trans, y (2) personas identificadas con el sexo masculino, sin embargo se comprueba que pertenecen a la población LGBTI.

Gráfico 2: Rangos de edad, enero a agosto 2025



Ministerio Público, Observatorio de violencia hacia las personas LGBTI+ de Honduras KAI+, 2025

Los rangos de edades identificados en este período son de edades entre 18 a 35 años (13 personas), de 36 a 40 (8 personas), 41 a 65 años (5 personas) y (6) personas LGTBI+ no se pudo determinar la edad.

Para el entendimiento de este boletín se utiliza el término “indeterminado” para personas que no se pudo identificar su orientación sexual o identidad de género de forma desagregada, pero que sí pertenecen a la población LGBTI+, también se utiliza para otras variables donde no se obtuvo la información por parte de las fuentes.

Gráfico 3:
Muertes violentas registradas de personas LGBTI+ por departamento, enero a agosto 2025

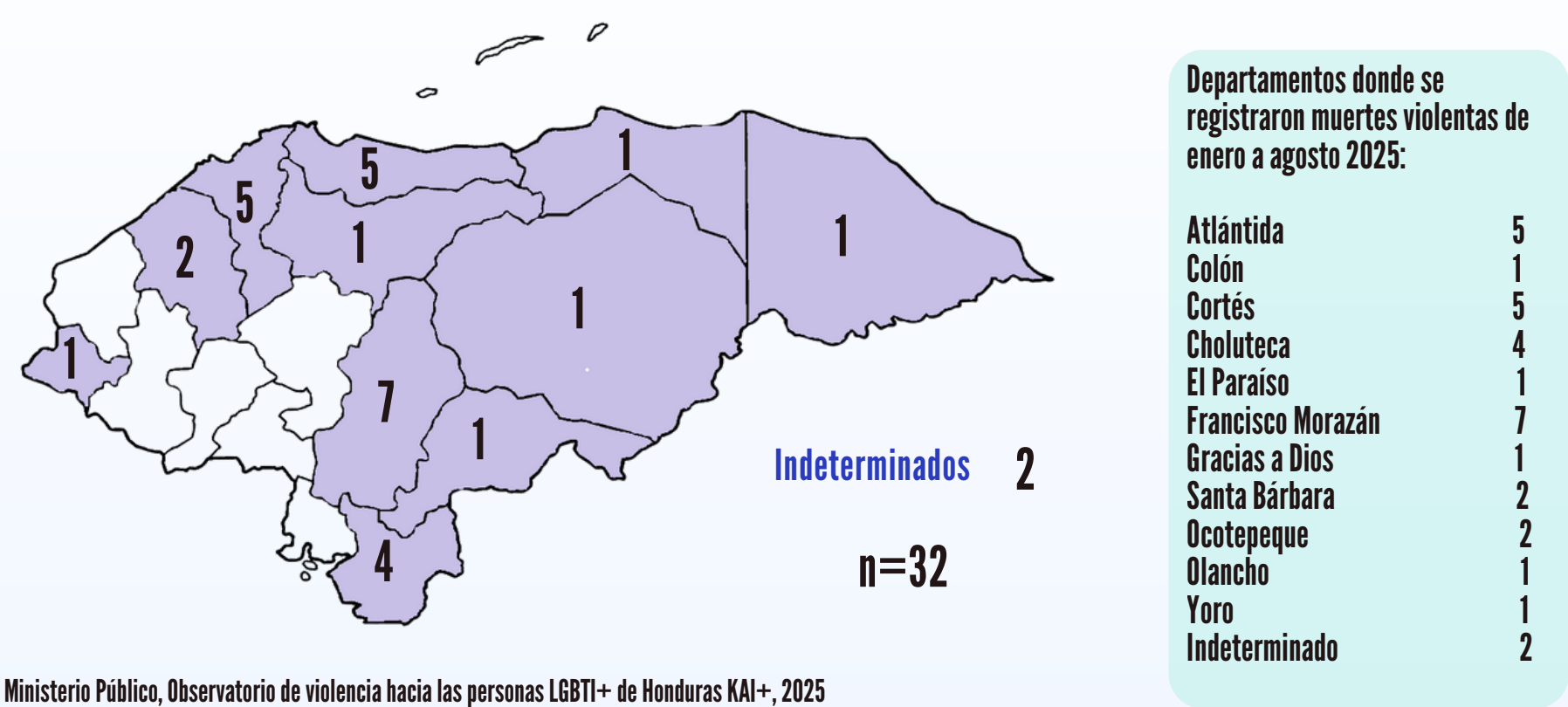
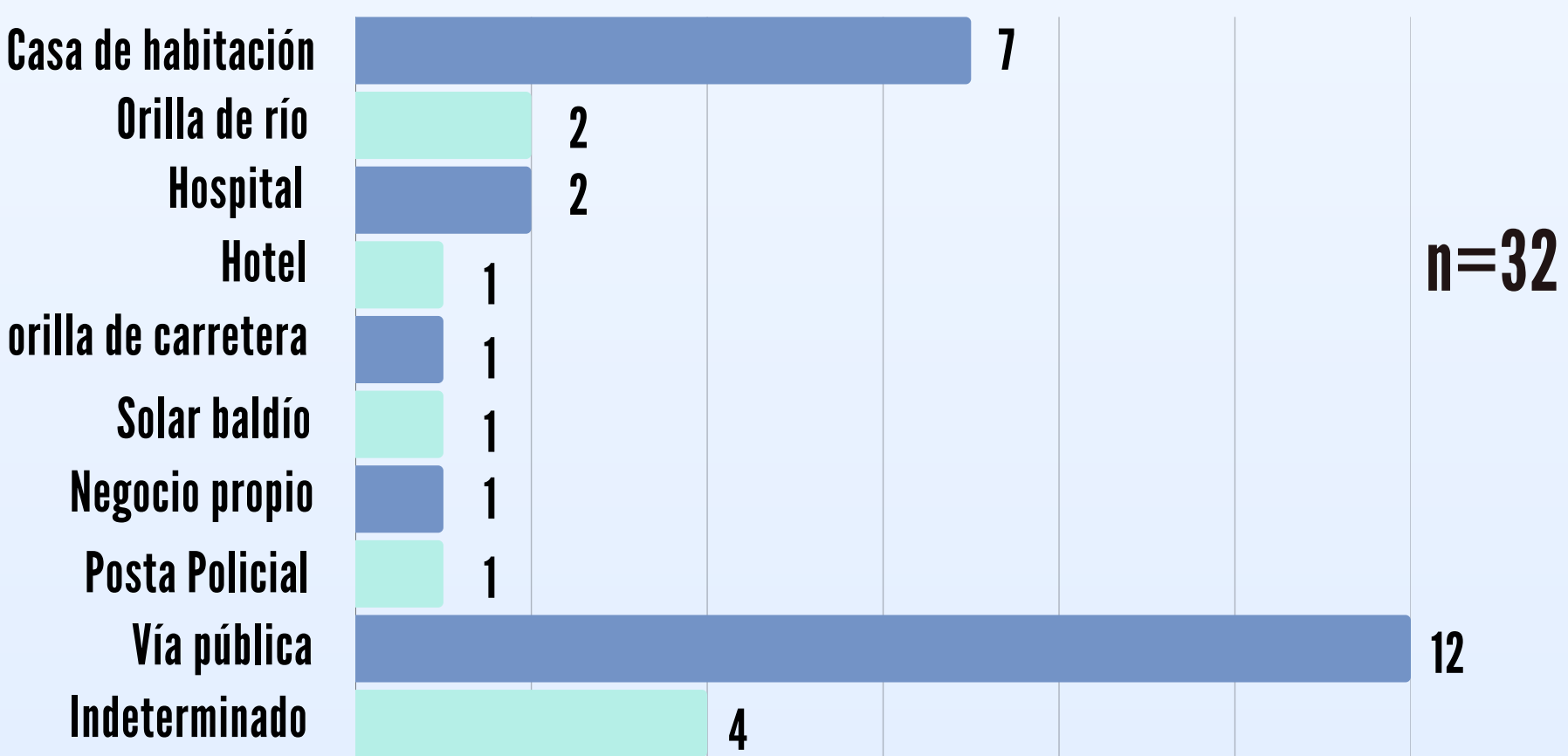


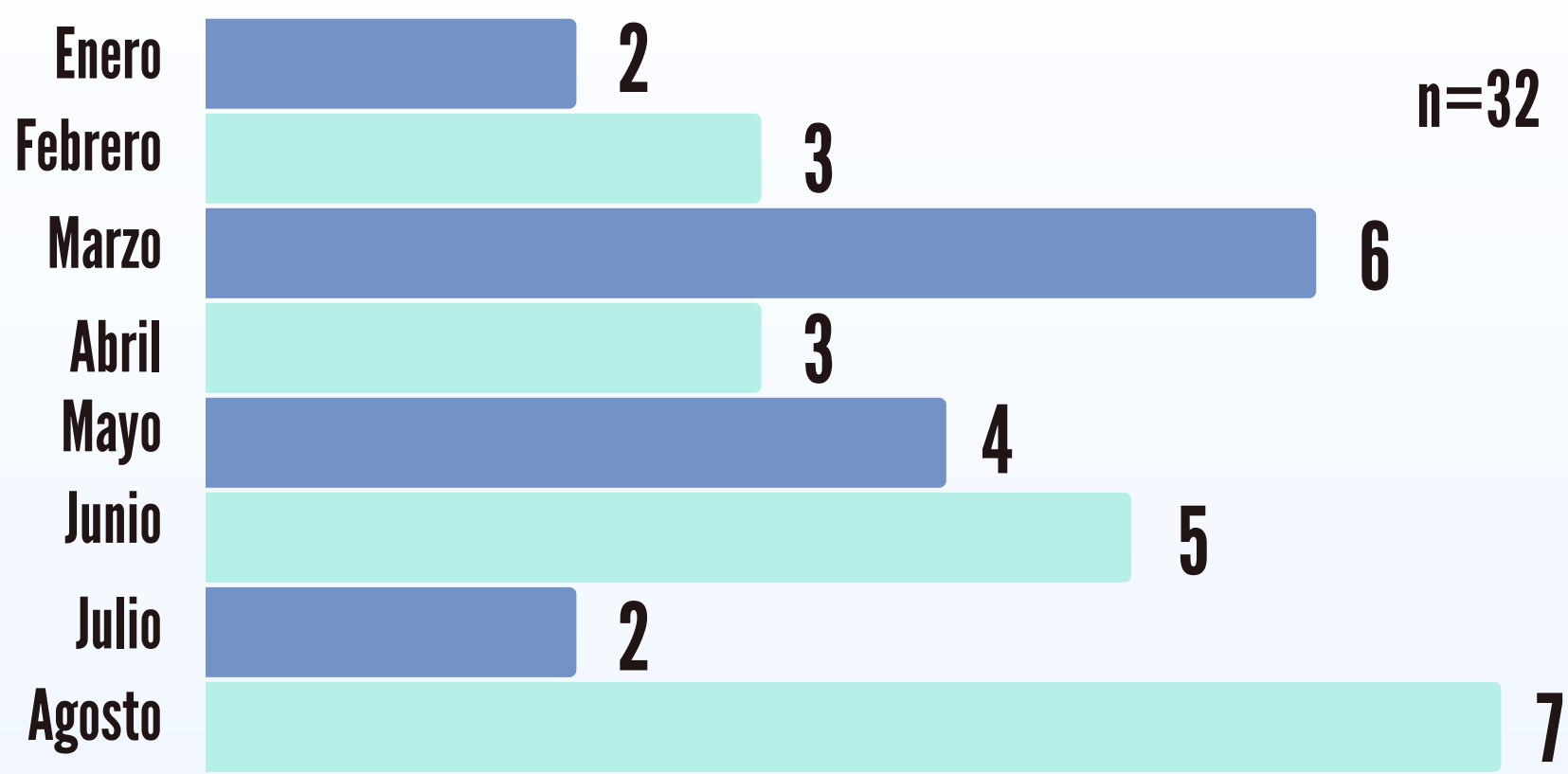
Gráfico 4:
Lugares identificados de muertes violentas registradas, hacia las personas LGBTI+, enero a agosto 2025



De las 32 muertes violentas registradas, los lugares identificados fueron: (7) en casa de habitación, (2) en orilla de río, (2) en hospital, (1) en hotel, (1) en orilla de carretera, (1) en solar baldío, (1) en negocio propio, (1) posta policial, (12) en vía pública y (4) en los que no se logro identificar el lugar.

Para el entendimiento de este boletín se utiliza el término “indeterminado” para personas que no se pudo identificar su orientación sexual o identidad de género de forma desagregada, pero que sí pertenecen a la población LGBTI+, también se utiliza para otras variables donde no se obtuvo la información por parte de las fuentes.

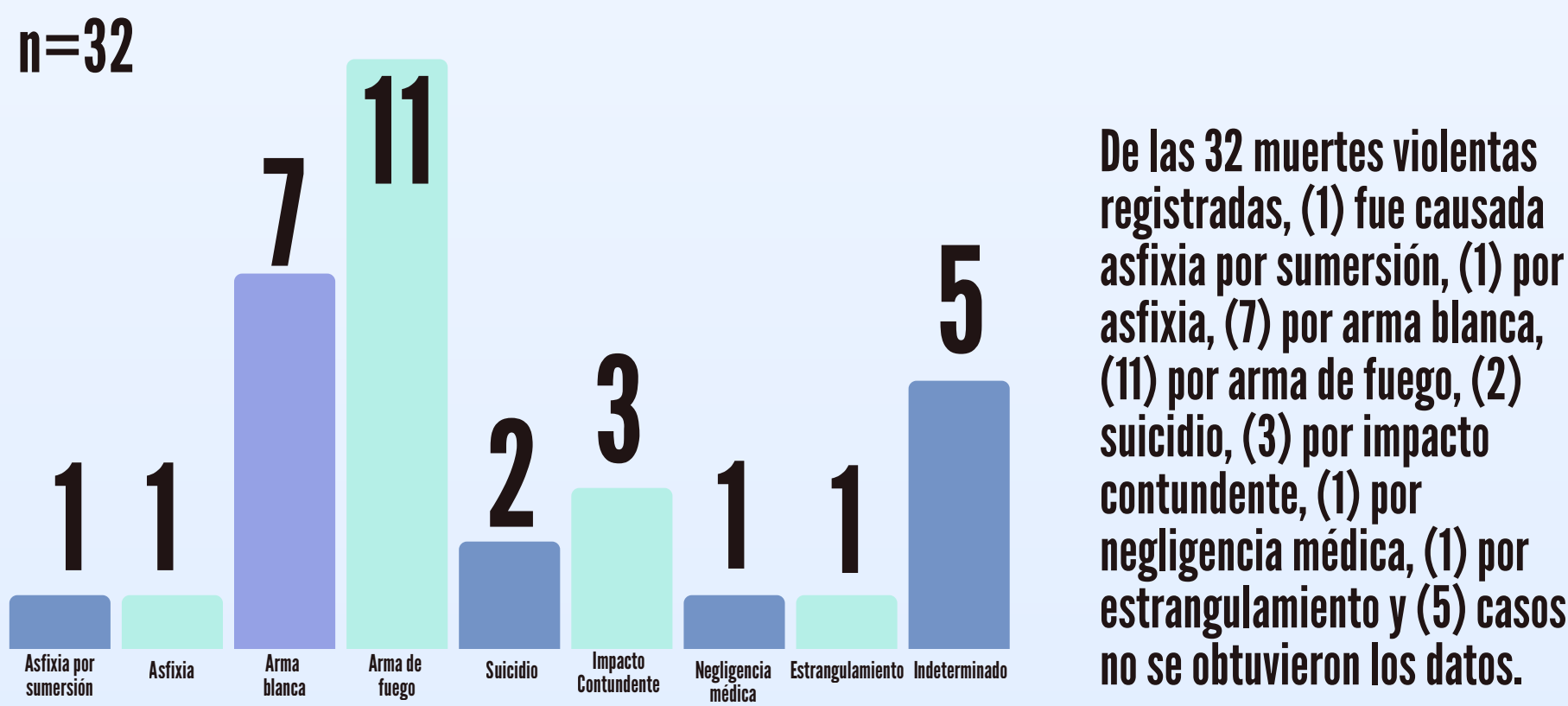
Gráfico 5:
Muertes violentas registradas, de personas LGBTI+ por mes, enero a agosto 2025



Ministerio Público, Observatorio de violencia hacia las personas LGBTI+ de Honduras KAI+, 2025

Las muertes violentas se registraron en los siguientes meses: (2) en el mes de enero, (3) en febrero, (6) en marzo, (3) en abril, (4) en mayo, (5) en junio, (2) en julio, (7) en agosto.

Gráfico 6: Arma, mecanismo o forma de muerte utilizado, enero a agosto 2025



Ministerio Público, Observatorio de violencia hacia las personas LGBTI+ de Honduras KAI+, 2025

El estado judicial de las 32 muertes violentas registradas según nuestra investigación revela que en 28 casos se han realizado levantamientos cadavéricos (etapa inicial de la investigación) y 4 de ellos se reporta captura de sospechosos.



VIOLENCIA GENERALIZADA

703

2022 a 2024

Casos de violencia generalizada hacia las
personas LGBTI+ registrados históricamente

95

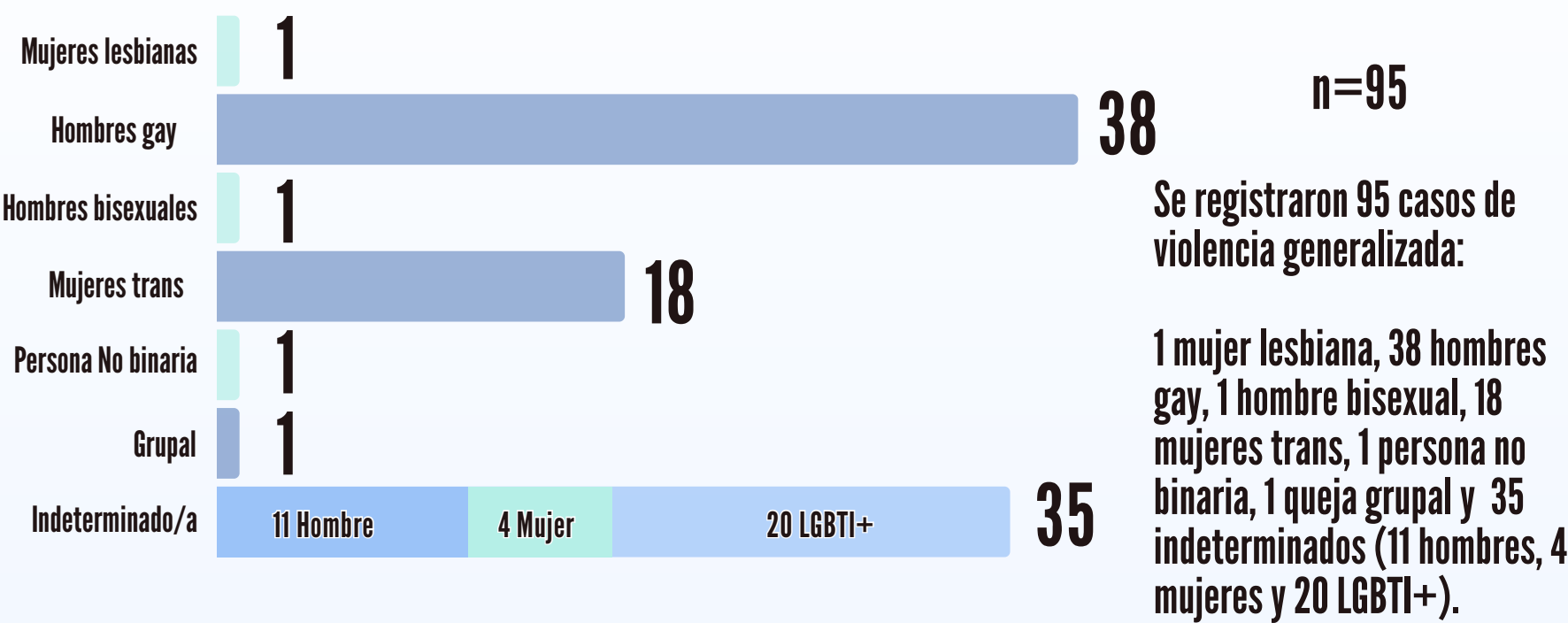
Enero a Agosto 2025

Casos de violencia generalizada hacia las personas
LGBTI+ registrados en 2025

Entiéndase por violencia generalizada, toda aquella acción de violencia, estigma, discriminación y violación de derechos humanos que atente contra la vida e integridad psíquica, moral y física de las personas, ejercida desde la sociedad y del Estado, en el contexto de la protección de los Derechos Humanos de las personas LGBTI+ y que ha sido denunciada o interpuesto queja.

Fuente: Mesa técnica del observatorio de violencia hacia las personas LGBTI+ de Honduras KAI+, Marzo - 2024

Gráfico 7: Violencia generalizada registrada, según tipo de población, enero a agosto 2025

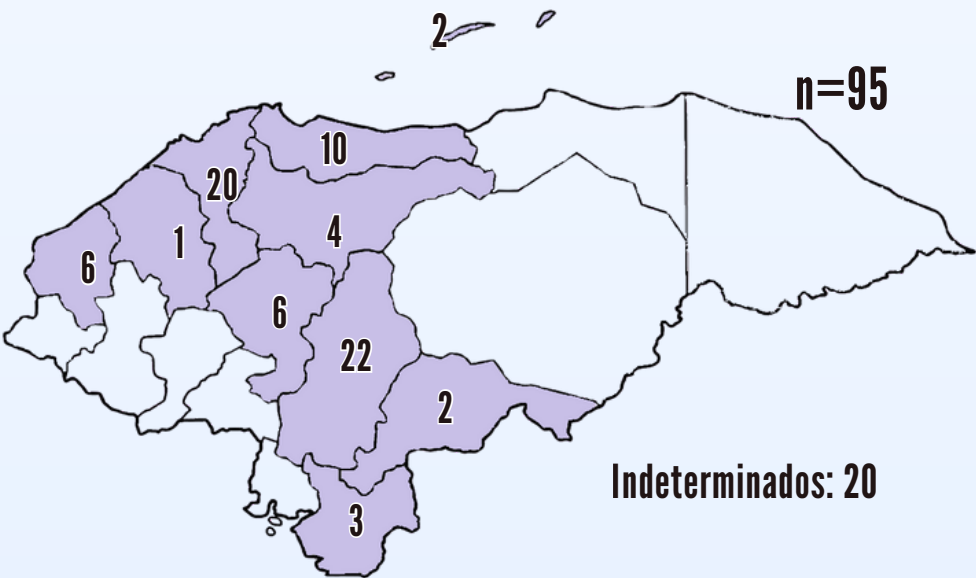


Ministerio Público, CONADEH, DIDADPOL, CICESCT, Ciudad Mujer y Observatorio de violencia hacia las personas LGBTI+ de Honduras KAI+, 2025

Gráfico 8: Violencia generalizada hacia personas LGTBI+ por departamento, enero a agosto 2025

Los casos de violencia generalizada se registraron en 10 departamentos descritos con sus cantidades a continuación:

Francisco Morazán (22), Cortés (20), Atlántida (10), Comayagua (6), Copán (6), Choluteca (2), Colón (4), El Paraíso (2), Santa Bárbara (1) , Islas de la bahía (2) e indeterminados (20).



Ministerio Público, CONADEH, DIDADPOL, CICESCT, Ciudad Mujer y Observatorio de violencia hacia las personas LGBTI+ de Honduras KAI+, 2025

Gráfico 9: Rangos de edad de casos de violencia generalizada hacia las personas LGBTI+, enero agosto 2025



Ministerio Público, CONADEH, DIDADPOL, CICESCT, Ciudad Mujer y Observatorio de violencia hacia las personas LGBTI+ de Honduras KAI+, 2025

Según los rangos de edad: (18)se encuentran entre 14 a 25 años (estos datos fueron proporcionados únicamente por el Ministerio Público), (31) entre 26 a 35 años, (20) entre 36 a 45 años, (9) entre 46 a 60+ años y (17) con edad indeterminada.

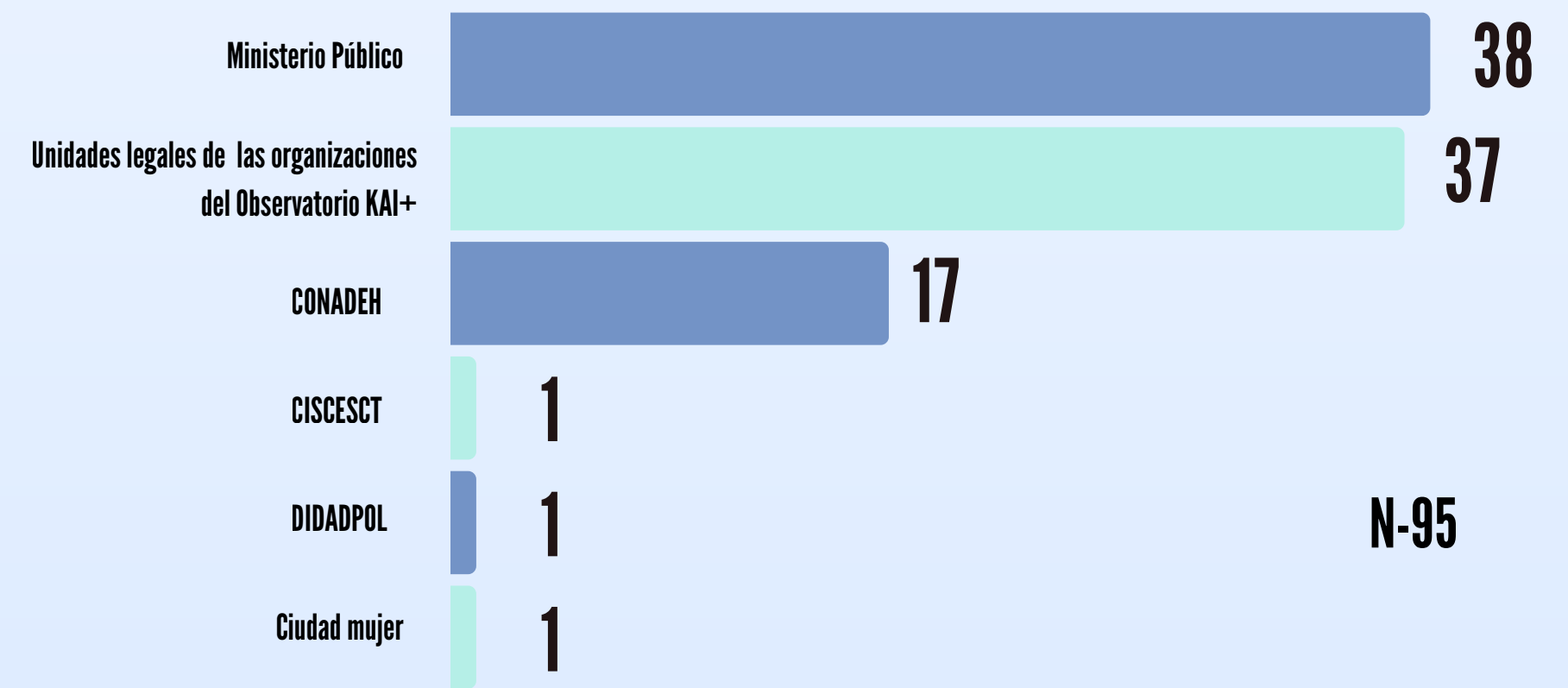
Para el entendimiento de este boletín se utiliza el término “indeterminado” para personas que no se pudo identificar su orientación sexual o identidad de género de forma desagregada, pero que sí pertenecen a la población LGBTI+, también se utiliza para otras variables donde no se obtuvo la información por parte de las fuentes.

CUADO 1; TIPO DE VIOLENCIA GENERALIZADA HACIA LAS PERSONAS LGBTI+ (n=95)

Acoso (2)	Acoso Laboral (2)	Actos administrativos (1)	Actos de discriminación Publica (1)	Agresión física (1)	Amenazas (14)
Amenaza verbal (2)	Amenaza a muerte (6)	Amenaza por identidad de género (1)	Amenaza y coacción (1)	Daños (3)	Daños y perjuicios (1)
Derecho de petición (1)	Desplazamiento Forzado (1)	Detención ilegal (1)	Detención arbitraria por identidad de género (1)	Discriminación (9)	Discriminación laboral (1)
Discriminación por Orientación Sexual / Identidad de género (1)	Discriminación y hostigamiento (1)	Divulgación de información y discriminación (1)	Divulgación de diagnóstico de VIH y discriminación (1)	Falta contra las personas (1)	falsificación de documentos públicos y mercantiles (1)
Hostigamiento (1)	Hostigamiento por funcionario o empleado público (1)	Hostigamiento laboral (1)	Hurto (1)	Hurto simple (1)	Incitación a la discriminación (4)
Hurto y robo de vehículo automotor (1)	Integridad personal (1)	Lesiones graves (1)	Lesiones imprudentes (1)	Lesiones (1)	Maltrato familiar (4)
Negación de servicios de salud por orientación sexual (2)	Persecución (1)	pornografía infantil y violación agravada (1)	Retención de documentos (1)	Quebrantamiento de condena o medida (2)	Portación ilegal de arma (2)
retención de documentos (1)	Robo con fuerza (1)	Tentativa de homicidio (1)	Tráfico ilícito de personas (1)	Tráfico de drogas (1)	Usurpación de la personalidad del otro (1)
Violencia domestica física (1)	Violencia domestica psicológica (2)	Violencia física y extorsión (1)	Violencia Domestica (1)	Violencia contra la mujer (1)	Violencia intrafamiliar (1)
Violencia Psicológica (1)					

Ministerio Público, CONADEH, DIDADPOL, CICESCT, Ciudad Mujer y Observatorio de violencia hacia las personas LGBTI+ de Honduras KAI+, 2025

Gráfico 9:
Instituciones u organizaciones que aportaron casos de violencia generalizada de personas LGBTI+, enero a agosto 2025



De las instituciones u organizaciones que reportaron casos de violencia generalizada se identifica: Ministerio Público (38), Unidades legales de las organizaciones del Observatorio KAI+ (37), CONADEH (17), CICESCT (1), DIDADPOL (1) y Ciudad Mujer (1).

PERSONAS DESAPARECIDAS

7

2016 al 2024

Personas desaparecidas LGTBI+ registradas
históricamente

2

Enero a agosto
2025

Personas desaparecidas LGTBI+

Aquellas personas de las cuales sus familiares no tienen noticias o cuya desaparición ha sido informada, sobre la base de datos fidedignos, a causa de un conflicto armado, violencia interna, desastre natural u otras crisis humanitarias

Fuente: Comité Internacional de la Cruz Roja. (2009).

Persona desaparecida 1

Rony Alberto Murillo Dala, un hombre gay de 24 años, desapareció el 23 de julio de 2025, en la colonia San Miguel de Tegucigalpa, el mismo lugar donde ha crecido y vivido toda su vida. Ese día salió de su casa a realizar unas compras en una pulpería cercana, vestido con una calzoneta jeans, su camisa de trabajo de “Baleadas Chicho” y unos zapatos crocks. Desde entonces no se ha vuelto a saber de él.

Persona desaparecida 2

Etni Hernandez Rodríguez, una mujer trans de 25 años, desapareció el 30 de agosto del año 2025 a la 1:00 am. La última vez que se le vio fue en la comunidad de Las Conchas, en el Lago de Yojoa, mientras asistía a una fiesta. Etni es originaria de Los Honcorcitos, en Zacapa, Santa Bárbara, y durante mucho tiempo ha trabajado en la de venta de comida en la zona del lago, donde es conocida y querida. vestía una camiseta blanca, pantalón jean azul y tenis blancos; tiene un tatuaje en su mano izquierda que la distingue.



ASISTENCIA A PERSONAS REFUGIADAS EN EL EXTRANJERO

113

2022 a 2024

Asistencias a personas LGTBI+ refugiadas en
el extranjero registradas históricamente

24

Enero a agosto 2025

Asistencia a personas refugiadas en el extranjero

Persona refugiada en el extranjero: Persona que con “fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país”.

(Art. 1 (A) (2), de la Convención sobre el Estatuto de Refugiado de 1951, modificada por el Protocolo de 1967). (migraciones, 2006)

Gráfico 11:
Tipo de población que solicitó asistencia, enero a agosto 2025



Observatorio de violencia hacia las personas LGBTI+ de Honduras KAI+, 2025

De las 24 personas que solicitaron asistencia para legalizar su situación migratoria, (1) son mujeres lesbianas, (15) hombres gay, (1) hombre bisexual y (7) mujeres trans.

Gráfico 12:
Motivos por los cuales las personas emigraron del país, enero a agosto 2025



Observatorio de violencia hacia las personas LGBTI+ de Honduras KAI+, 2025

De las 24 personas refugiadas en el extranjero, que se les brindó asistencia, se identificaron los siguientes motivos por los cuales tuvieron que migrar: (8) por discriminación (4) por amenazas a muerte, (1) maras y pandillas, (4) discriminación por condición de VIH, (3) por tentativa de homicidio, (3) por amenazas, y (1) por agresión física.

El país desde donde se solicitó la asistencia es:
Estados Unidos (20), Francia (1), España (1), Suiza (1) y Costa Rica (1)

CONCLUSIONES



32 personas LGBTI+ se reportan que murieron de forma violenta entre enero y agosto de 2025, situación que continua alarmando y preocupando los altos niveles de odio, rechazo y discriminación hacia las personas LGBTI+, estos datos alarmantes aunque repetitivos en comparación con periodos anteriores, nos obliga a continuar posicionando esta problemática, misma, que no se ha obtenido la respuesta necesaria para reducir o eliminar el odio hacia las personas LGBTI+ en el país, teniendo procesos de investigación casi nulos, lo que fomenta los altos niveles de impunidad.



Los casos de violencia generalizada hacia las personas LGBTI+, continúan siendo alarmantes con la diversidad de acciones en contra de esta población, 95 personas LGBTI+ han interpuesto una queja o denuncia ante autoridades de gobierno, CONADEH y organizaciones de derechos humanos y los sistemas de información de estas instituciones han logrado incluir la variable LGBTI+; siendo las amenazas, discriminación y amenazas a muerte las principales causas reportadas, por lo que se evidencia a través de estos datos, los altos niveles de rechazo y odio hacia las personas LGBTI+ y la carencia de estrategias claras para la protección de la población.



Entre enero y agosto de 2025, las organizaciones que conforman el Observatorio de Violencia hacia las Personas LGBTI+ en Honduras KAI+, acompañaron a 24 personas hondureñas LGBTI+ refugiadas en el extranjero. Todas ellas fueron forzadas a migrar debido a situaciones discriminación sistemática, amenazas de muerte, intimidación de maras y pandillas, condición de salud, tentativas de homicidio. Estas personas vivieron bajo contextos de violencia estructural que atentaban directamente contra su integridad, identidad y dignidad. Esta realidad no es un hecho aislado, sino el reflejo de un Estado que ha fallado en su deber de garantizar protección, igualdad y acceso a la justicia para la población LGBTI+.



Las desapariciones de Rony Murillo y Etni Rodríguez, evidencian la vulnerabilidad en la que se encuentran las personas LGBTI+ en Honduras, un contexto marcado por la violencia, la discriminación estructural y la indiferencia institucional. Estos casos reflejan no solo la falta de protección, sino también la ausencia de mecanismos efectivos de búsqueda e investigación que garanticen respuestas rápidas y adecuadas frente a la desaparición de cualquier ciudadano. El Observatorio KAI+ es la instancia que ha identificado su Orientación Sexual e Identidad de Genera, lo que evidencia que la falta de protocolos de investigación por parte de las autoridades competentes, por lo que probablemente otras personas LGBTI+ estén en condición de desaparecidos y en el anonimato.

RECOMENDACIONES



Es imperante que el gobierno de Honduras, haga cumplir con los protocolos de protección e investigación hacia las personas LGBTI+ en Honduras ya que sin estos, la violencia continuará y afectará aún mas, estamos en un momento idóneo para que se cumplan las recomendaciones internacionales hacia las personas LGBTI+.

Los procesos de investigación de las muertes violentas hacia las personas LGBTI+, requieren de mayor esfuerzo y apoyo por parte del gobierno, las unidades encargadas de esta responsabilidad, no cuentan con el recurso humano necesario, ni con la logística requerida para generar respuestas a las familias, amigos, organizaciones y sociedad en general, con este reduciría los altos niveles de impunidad históricamente endeudados hacia la población LGBTI+



Se requiere un plan de acción inmediato desde las máximas autoridades de seguridad y justicia, para reducir los altos niveles de violencia hacia las personas LGBTI+ en Honduras, que genere una balanza de justicia, ya que los casos siguen en aumento y las resoluciones de estos no dan respuesta.



Es urgente que el gobierno de Honduras reconozca la migración forzada de personas LGBTI+ como una consecuencia directa de la violencia estructural y la falta de garantías de protección. Se deben implementar políticas públicas con enfoque de derechos humanos e inclusión, que aborden tanto la prevención de la violencia como la atención integral a las personas que han sido desplazadas. Asimismo, es necesario fortalecer los mecanismos de denuncia, establecer rutas de protección seguras y promover la cooperación regional para garantizar el respeto y la dignidad de las personas LGBTI+ migrantes y refugiadas.



Urge que el Gobierno hondureño asuma su responsabilidad y adopte medidas concretas, como establecer protocolos especializados de búsqueda inmediata para personas desaparecidas LGBTI+, incorporando lineamientos que incluyan la orientación sexual, la identidad de género y la expresión de género en las investigaciones.

Observatorio de Violencia Hacia las Personas LGBTI+ en Honduras KAI+

OBSERVATORIO DE VIOLENCIA HACIA LAS
PERSONAS LGBTI+ DE HONDURAS



ASOCIACIÓN
LÉSBICO, BISEXUAL, TRANS, FEMINISTA
IXCHEL



CONTÁCTANOS:



UNIDAD DE VIGILANCIA KAI



unidadvkai@gmail.com



+504 9551-3341
+504 9551-2488